Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.258

Suscrición en Córdoba... Fuera de Córdoba.....

Por un mes.... 2 Por trimestre. 5,50 Por un mes..... 2,50 Por trimestre.

Pesetas.

MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar grátis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas, y que sea de su esclusivo interés.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros y el de Estado en pleno:

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

reales

idem:

morci.

ba; tri-

a Vara:

á 1 pe-

ternera

pósito:

a idem

ite ins.

a don

(Cór-

nillo, 3

84-2

os mue

mana-

10 - 2

ce mas

obas d

eta. Au-

alle Car

dia

ostrado

narco di

FALL

s de ma

do a sa

los veta

con est

n no

usa,

brotar

diarre

las eru

estan, le

alfered

reales

dobay dobay rmente les farm ARSE D DE FE

mode

pozo, reverb

númen

84-2

Artículo 1.º Con arreglo á lo preceptuado en el artículo 10 de la ley adicional à la constitutiva del Ejército de 19 de Julio de 1889, se instituye la Orden militar de María Cristina, para premiar las grandes hazañas, los hechos heróicos, los méritos distinguidos y los peligros y sufrimientos de las campañas, por los que se hagan acreedores á ser recompensados los Oficiales Generales y particulares y sus asimilados de las Armas é Institutos del Ejército.

Act. 2.º Sa aprueba el adjunto regla mento por el de que ha de regirse la citada Orden.

Dado en Palacio á treinta de Enero de de mil ochocientos noventa. - Maria Crisimero 5 / tina. - El ministro de la Guerra, Eduardo Bermudez Reina.

REGLAMENTO

DE LA ORDEN MILITAR DE MARIA CRISTINA

Artículo 1.º La Real y militar Orden de María Cristina ha sido instituida para recompensar, en tiempo de guerra, los méritos distinguidos de los Generales, Jefes y Oficiales del ejército y de sus Cuer-1891 se, pos auxiliares, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 10 de la ley adicional á la constitutiva del Ejército de 19 de Julio de 1889.

El Roy es el Jefe y Soberano de la Orden.

Art. 2.º En tiempo de paz, y sólo en casos muy extraordinarios, podrán considerarse como hechos de guerra para la concesión de esta Cruz, los siguientes:

Que un militar sea ó no Jefe inmediato os libras directo de tropa rebelde ó sediciosa, la someta a obediencia y disciplina con gran riesgo de su vida:

Que al surgir colisiones armadas, combates ó hechos de armas, en los cuales resulten bajas, cumpla el militar sus deberes con extraordinario valor, acierto y abnegación;

Y aquellos en que por su iniciativa y decisión en luchas y combates, en que tambien ocurran bajas, y con gran riesgo de su vida, mantenga un militar en defensa de la Nación, de las instituciones ó de la disciplina, el honor de las armas, la lealtad de las tropas á sus órdenes y la paz pública.

La clasificación de los casos á que se

refiere este artículo la hará el Gobierno, mediante Real decreto, y prévio informe de la Junta Superior Consultiva de Gaerra.

El Real decreto y el informe se publicarán en la Gaceta de Madeid y en la Orden general del Ejército, sin cuyos requisitos no podrá otorgarse esta condecoración.

Art. 3.º La placa de la Orden militar de María Cristina se concederá á propuesta del General en Jefe del Ejército de operaciones 6 del Capitan general del distrito donde ocurran los acontecimientos, y no podřá otorgarse sin que los propuestos figuren nominalmente en el parte detallado de la acción, ó en el de los hechos á que se refiere el artículo ante-

Al parte acompañará una relación de los propuestos, que se hará con arreglo al siguiente formulario, la cuel se publicará en la Orden general del Ejército ó distrito y en el Diario oficial del Ministerio de la Guerra, especificando en la casilla correspondiente todas las circunstancias necesarias para que pueda formarse juicio exacto del hecho que motive la propuesta.

Art. 4.º Tambien podrán ser recompensados con esta condecoración los Generales, Jefes y Oficiales de los Cuerpos de la Armada cuando el mérito contraido lo sea en funciones de guerra, mandando fuerzas en tierra, en concurrencia con las del Ejército y á las órdenes de Generales ó Jefes de éstas, y la pensión será con cargo al presupuesto del Ministerio de Marina.

Art. 5.º Creada la Orden militar de María Cristina para premiar servicios distinguidos de guerra prestados por Oficia les del Ejèrcito, y siendo por lo tanto una condecoración esencialmente militar, con derechos pasivos para los interesados y sus familias, no podrá otorgarse á ningun funcionario público del orden civil, así como tampoco á individuo alguno que pertenezca á este estado.

Art. 6.º El distintivo de la Orden serán las placas representadas en la adjunta lámina en escala natural, siendo la de primera clase para Oficiales y sus asimilados, la de segunda para Jefes y sus asimilados y la de tercera para Generales y sus asimilados. La placa de primera clase consistirá en un escudo de esmalte con inscripcion de oro, cruz, corona de laurel y espadas de bronce mate, flores de lis y corona real de oro brillante y ráfagas de plata abrillantada. La de segunda clase consistirà en escudo de esmalte, cruz de plata mate, flores de lis y corona real de oro brillante, corona de laurel y espada de oro mata y ráfagas de plata abrillantadas. La de tercera clase consistirá en escudo de esmalte, cruz, corona de laurel y espada de oro mate, flores de lis y corona real de plata brillante y ráfagas de oro abrillantado. Los Generales condecorados con es-

ta Orden usarán además una cruz reducida, con anilla, que llevarán colgada de la bands. Esta será de moaré, con anchura de 10 centímetros dividida en tres partes: la central de 42 milimetros de ancho, con los colores nacionales, y las de los coatados blancas, de 24 milímetros de ancho cada un a y filete carmesi de 5 milimetros de ancho.

La repetición de estas condecoraciones se marcará con pasadores en la forma que representa el dibujo, siendo éstos de oro brillante en las placas de primera y segunda clase, y de plata brillante en la de tercera, many val af analysis san

Art. 7.º Esta condecoración llevarà snexo una pensión equivalente á la difeferencia entre el sueldo del empleo en que se obtenga y el del superior inmediato, siempre que esta diferencia sea menor que la pensión máxima que está asignada á la Cruz de San Fernando en sus distintos órdenes y en los diversos empleos, pues en caso contrario se rebajará aquella hasta quedar igual á dicha pensión.

Art. 8.º La pensión se computará como aumento efectivo del sueldo para las declaraciones de retiros de los interesados y derechos pasivos de sus familias.

Art. 9.º Dicha pensión caducará al ascender al empleo cuya diferencia de sueldo representa, con todos sus efectos, conservándose el uso de la condecoración.

Art. 10. Cuando algún indivíduo de la orden fuese privado del empleo que ejerza en el Ejército por Tribunal competente, perderá el goce de la condecoración y pensiones que distrute.

Los que pasen à servir en otras carreras del Estado, ú obtengan sus licencias absolutas á petición propia y con buenas notas continuarán en el uso de la condecoración, pero perderán el goce de las pen-

Art. 11. Cuando el abono de estas pensiones se haga á los que sirvan en los distritos de Ultramar, se computará con arreglo á los sueldos que rijan en aquellas posesiones." un zifiem et matsanitore a

Art. 12. La pensión anexa á la Orden de María Cristina, no es compatible, dentro de un mismo empleo, con la señalada á la Oruz Roja del Mérito Militar que se crea para premiar servicios de guerra en el caso 2.º, grupo 3.º, de la ley adidional á la Contitutiva del Ejercito de 19 de Julio de 1889.

Art. 13. Son compatibles, dentro de un mismo empleo, dos 6 más cruces de esta Orden, siempre que el importe total de las pensiones, mas el sueldo de los condecorados en los Tenientes Coroneles, Comandantes y Oficiales, no excedan del sueldo correspondiente al empleo de Coronel. Ternardo. - Delama de columnada.

La primera condecoración que se obtenga, tendrá, como se dice en el artículo 7.º, una pensión equivalente á la diferencia entre el sueldo del empleo en que se conceda y el superior inmediato.

La segunda pensión será igual á la diferencia entre el superior y el siguiente, y así sucesivamente las demás; bien entendido que cuando entre el sueldo y la pensión ó pensiones de esta condecoración, llegue á percibir un Jefe ú Oficial una cantidad mensual igual al sueldo mensual de Coronel, la referida condecoración llevará consigo el tratamiento de Señoría.

La caducidad de cada una de las pensiones tendrá lugar al ascender al empleo cuyo sueldo represente.

Art. 14. Para todas las clases de la Orden se expedirán Reales cédulas firmadas por S. M., y refrendadas por el Ministro de la Guerra, expresándose en ellas circunstanciadamente el nombre del agraciado y hecho en que se funda su cond senon ve ad micsami diches or cesión.

Art. 15. El abono de las pensiones lo efectuará la Administración militar por meses completos. The Agree H . 18 18

Art. 16. Los Generales, Jefes y Oficiales que obtuvieren la condecoración, no empezarán á disfrutar la pensión hasta el mes siguiente de la concesión ó aprobación de la propuesta; y llegado este caso, se les acreditará aquella en el extracto de revista 6 nómina por donde perciban sus haberes corrientes, acompañando en el primer mes copia autorizada de la Real orden de concesión. " al manab amphora

Art. 17. Los Generales en situación de cuartel ó de reserva, los Jefes y Oficiales que se hallasen destinados á cuerpos de reserva, enfermos en hospitales, sumariados, de reemplazo ó supernumerarios sin sueldo, y todos los demás que se hallen en situación en que no cobren el sueldo entero de su empleo, percibirán la pensión por completo, descontándose únicamente à los responsables á desfalco la parte correspondiente."9 Banusanas ab esia

ARTÍCULO TRANSITORIO. Los Jefes y Oficiales que al promulgarse la ley de 19 de Julio último, adicional á la Constitutiva del Ejército, se hallaren en posesión de empleo personal, y se hicieran acreedores á que se les conceda esta condecoración, obtendrán la pensión equivalente à la diferencia entre el sueldo del empleo personal que disfruten y el inmediato superior, y una vez amortizado aquél, la pensión se regulará por la diferencia entre el sueldo del empleo ya efectivo y el inmediato superior.

Madrid 30 de Enero de 1890.-Maria Cristina. -- El Ministro de la Guerra, Eduardo Bermudez Reina.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

-El señor Oliva ha presentado en la alta Cámara dos proposiciones de ley de importancia:

La una tiene por objeto elevar los de-

rechos arancelarios á los cereales, excepto al trigo y á las legumbres y sus harinas, á las carnes frescas y en conserva, al almidón y á las pastas; solicitando además que se eleven en 20 por 100 todas las partidas que se refieren à la importación de productos elaborados por la industria fabril, como por medio necesario de dar protección al trabajo nacional y á los braceros españoles empleados en él, y á fin de evitar que todos los artículos de comercio entren elaborados del extranjero merced al actual régimen aduanero que concede grandes facilidades & la importación de todos los productos de la industria fabril extranjera.

Y la otra referente á que las trasmisiones de dominio de capitales mobiliarios paguen el mismo impuesto de derechos reales y de trasmisión de bienes, cualquiera que sea el funcionario que las autorice, tratándose de actos entre vivos; y que los honorarios de los agentes de Bolsa y de los notarios sean idénticos en todos los actos ó contratos que otorguen entre vivos y en los que haya trasmisión de capitales mobiliarios.

El conde de Michelena seguia ayer enfermo de alguna gravedad.

-Hoy á las cuatro de la tarde será conducido á la estación del Mediodía el cadáver del duque de Moctezuma, para ser enterrado en el panteón que la familia posee en Lorca. y renel change estas sessi

-En Barcelona circula gran número de duros falsos con el busto de Alfonso XIII.

-Ha sido robada la depositaría del Ayuntamiento de Fuente el Fresno, llevándose los ladrones 2.000 pesetas que había en caja.a ob educoo unh A consarrien

Los autores del hecho no han sido ha-

-Los ferrocarriles del Norte de Portugal, que consumían el carbón de Inglaterra, han hecho pedidos importantes à España hogya lab y sionesani al eb adio

-Para hoy tienen convenido avistarse los señores Moret y Puigcerver, para ponerse de acuerdo sobre los puntos económicos que ha de tratar el último contestando al Sr. Gamazo. Mab fa v. annaO al

-Ager hubo escasa animación en los circulos políticos os obreos oração O ISI

En el Congreso estuvo por la tarde el señor Castelar, el cual, ante un corro de de diputados y periodistas, explicó de la manera que él sabe hacerlo los caracteres de la política moderna, deduciendo cuánto se engañan en sus manejos, idas y venidas, los que creen que hoy se hace la política como veinte años há.

-Ayer falleció, víctima de una congestión cerebral, el señor conde de Puñonrostro, ex-vicepresidente del Senado.

Cumpliendo la voluntad del difunto, la familia le ha amortajado con el hábito de caballero de Calatrava y se ha abstenido de hacer invitaciones particulres para el sepelio. serene como en el minadore a al

SENORES DE SALDIVAR.

á la vez iba tomando vida extraña, aunque ficticia de seguro; sospechaba sin saber en lo que la sospecha consistía; pareciale luchar con invisibles enemigos; creis ver ante sus ojos, esferas iluminadas; sombras, contornos vagos, miasmas satiles; pareciale escuchar gemidos de ultratumba que formaban duo de muerte con los suspirantes sollozos de Manuel y Carm la en aquel momento; y percibia en aquella especie de fascinación en que estaba sumergido, estruendo de risotadas y clor de sangre. Así estaba y resonó en sus cídos destempladamente la voz de Manuel

-No, eso nunca munca! ¿Qué le habria dicho Carmen?

Y luego la voz desesperada de esta. -¿Pero y tú crees que yo puedo fingir por más tiempo? Si jyo quiero irme! ocultar mi vergüenza y confesárselo á mi padre todo; entonces no se opondrá: hemos querido obtener su consentimiento sin que conozca nuestra cul-

M. MARTINEZ BARRIONUEVO. 109

pa, para evitarle esa pena. Llévame por Dios, Manuel; ocúltame donde yo deje de avergonzarme de los otros, para quedarme solo con la vergüenza mía, llévame pronto y lejos. Compadécete de mí que ya no puedo más...

-¡Ni tan pronto, ni tan lejos! Sintió Pedro que se le helaba la sangre al oir las anteriores palabras, que resonaron tremendas, acusadoras y terribles; ni las había pronunciado Manuel, ni las había pronunciado Carmen; estos quedaron sobrecogidos, al igual que Pedro, después de lanzar á la vez una anguetiosa exclamación de sorpresa: habíanse separado y estában atónitos; con las palabras aquellas, sintió Pedro el roce de un vestido sobre la alfombra, pasos menudos, firmes y nerviosos, y vió después á Enriqueta parada entre Carmela y Manuel, y mirándoles alternativamente. Aparecía Enriqueta hermosa y arrebatada, y Pedro al verla, sintió anegársele el corazón en deleite supremo: la brillante luz de la

SEÑORES DE SALDIVAR.

despacho de don Andrés, del que le separaba larguísimo y ancho corredor... y al pensar en don Andrés, le quemaba el cerebro por otra parte el recuerdo maldito de aquellos fatales documentos: en medio de todo, había oído Pedro las exclamaciones de Carmela y Manuel.- ¡Madre! - dijo la una, - ¡Enriqueta! - exclamó el otro.

Y Enriqueta los miró fieramente, cogió á Carmen por un brazo y se dirigió à Manuel.

-¿Te sorprende mi presencia aquí? -le interrogó estremecida de cólera: -no te sorprendería, si esta carne lo fuera de tus entrañas; -- y arrojó á Carmela hacia él, como pudiera haberle lanzado un insulto.

Miró Manuel á Enriqueta desconsoladamente, y dijo, temblando y en triste tono:

-Quien es noble, como tú lo eres, y generosa y buena... Interrumpióse, y Enriqueta le inter-

peló bruscamente: Dash al of same

barucha Ne podla velver afric Ped

porous as escontrata, entonces on al

do ó desprecio, ó si es que todo eso,

M. MARTINEZ BARRIUNUEVO. 105

junto y compacto, se levanta monstruoso y me asesta el golpe. -¡Carmela! ¡Carmela!

-¡No, dějame! ¡Déjame que parezca egoista! ¡Sí quiero contártelo todo! que sepas lo que sufro, para que conmigo compartas el sufrimiento, y se me haga más dulce, pensando que tú lo sientes; ya te lo he dicho; que no puedo más que me desespero, que me voy a volver loca! ¿Qué es lo que me pasa? Mira; si es luchando, con la lucha; que gima, que pene; ¡que me hagan pedazos, que sucumba, pero ayúdame por Dios, ¡que no desaten el rayo contra mí; que no me sonrojen; que me maten, pero que no me laceren!

-¿Pero qué te pasa Carmela, que yo no lo comprendo?

-¿Que no lo comprendes? ¡Y tú no

has podido adivinarlo!... ¡Ay, Manuel de mi alma! ¡Si es que tenemos un

Oyó Pedro una exclamación indefinithe ers carded one don Andres on the

columbia. Si no bubis de comunitie

- La conferencia que celebraron ayer el marqués de la Habana y el Sr. Sagasta tuvo por objeto tratar de los honores funebres que han de tributarse al señor conde de Puñonrostro.

-De Granada nos telegrafían que, en vista de ciertos actos de la comisión provincial, el gobernador ha resuelto convocar á la Diputación, para darle cuenta de lo ocurrido, particularmente en lo que se refiere á la cesantía de antiguos y probos funcionarios provinciales.

-Ha fallecido el antiguo general carlista, don Eustaquio Díaz de Rada.

-Hoy continuará en el Congreso el debate político, siendo el primero que use de la palabra el Sr. Gamazo, coyo discurso es esperado con curiosidad por creer que acabarà de poner en claro los puntos concernientes á la crisis, que aun quedan ocultos en la sombra.

Respecto á los asuntos económicos, el diputado castellano considera que las cosas se hallan en el mismo estado que antes de la crisis y que el discurso del Sr. Maura se halla sin contestación todavía.

-En Gobernación se recibieron anoche los telegramas siguientes:

"Zaragoza 2 (8'10 n.)—El tren número 240 de la linea de ésta à Navarra ha sido apedreado por un grupo de mozos al pasar por el castillo de la Joycsa, rompiendo los cristales de una ventanilla é hiriendo á un visjero.

He dispuesto que inmediatamente salga Guardia civil de Casetas para dicho punto, y he dado conocimiento del hecho al Juzgado correspondiente.

Cuenca 2 (8'10 n.) - El comandante del puesto de la Guardia civil de Tragacete me participa que en la noche del 29 de Enero último fué incendiada, al parecer intencionalmente, una paridera de la propiedad de Valeriano Caballero, quedando reducida á escombros y pereciendo 191 reses entre ganado lanar y cabrio.

Las pérdidas ascienden à 3.000 pesetas, ignorandose quiénes sean los autores del hecho.

El Juzgado instruye diligencias., -El con sejo de ministros de ayer fué puramente administrativo, limitàndose los ministros á dar cuenta de algunos asuntos de sus respectivos departamentos.

Llevó el Sr. Puigcerver al Consejo un expediente de indulto de pena capital relativo á tres reos de Peñaranda de Bracamonte. El Consejo se limitó á acusar el recibo de la instancia y del expediente.

Otro de la misma clase, también de pena de muerte, examinaron los consejeros responsables.

El sentenciado lo fué por la Audiencia de Osuna y el delito que motivó la sentencia un asesinato.

El Consejo acordó aconsejar á S. M. la reina la concesión del indulto.

Dos expedientes de bastante importancia llevó el Sr. Capdepón & Consejo.

Uno autorizando á la junta provincial de Beneficencia de Madrid para la construcción de un Asilo en el barrio del Pacífico.

A los gastos de este asilo se atenderá con los recursos de fundaciones benéficas caducadas.

El segundo expediente fué el de establecimiento en Madrid de una alhón-

El expediente fué aprobado.

El señor ministro de Marina propuso á la aprobación de sus compañeros el proyecto de decreto suprimiendo el Consejo de gobierno de la Marina.

También presenté otro proyecto de decreto encaminado á suprimir la comisión encargada de redactar un Código penal marítimo, y creando otra nueva, organizándola sobre bases distintas de las anteriores.

Ambos proyectos merecieron la aprobación del Consejo de ministros.

Dió cuenta el señor marqués de la Vega de Armijo de un telegrama participando que el señor marqués de Misa habia hecho cesión al Estado de un magnifico edificio, amueblado lujosamente, en Lóndres, para instalar en él la embajada de España. El Consejo aceptó gustoso el donativo, acordando dar de real orden las gracias al generoso donante.

También parece que el señor ministro de Estado propuso la concesión de algunas condecoraciones à personas que merecen tal distinción.

El general B rmudez Reina dió cuenta de haberse despachado definitivamente el expediente de arriendo del cortijo de neda en Sevilla, para dedicarle á campo de instruccion militar.

Asimismo propuso á sus compañeros que, habiendo resultado desiertas las dos subastas verificadas para la construcción de un hospital militar en Vitoria, creia necesario se adjudicasen dichas obras por administración.

Así lo acordó el Consejo.

El Sr. Becerra se limitó á manifestar que tenía terminados y prontos para ser discutidos los presupuestos de Puerto-Rico, y que en breve lo estarían también los de Cuba, pues aguarda sólo la llegada del anteproyecto que acostumbran mandar los capitanes generales de la isla. Si este anteproyecto se retrasara, el ministro concluiria su presupuesto con arreglo al anteproyecto anterior, sin perjuicio de introducir despues las reformas que se creyeran importantes 6 necesarias.

El señor ministro de Ultramar dió lectura de algunos telegramas del general Salamanca, munifestando que el órden es completo en toda la isla, y que las relaciones entre las autoridades superiores de ella son de correcta armonía.

El señor duque de Veragua pidió y obtovo la autorización necesaria para construir por administración varios trabajos de carreteras en la provincia de Huelva.

Asimismo se nombró comisario regio del Instituto agricola de Alfonso XII al marqués de Perales, y se acordó que represente al gobierno en el entierro del senor conde de Punonrostro el senor ministro de Fomento.

De personal nada se habló à excepción del acuerdo de convocar á la elección de un senador por la Universidad de Madrid, en la vacante que deja D. Luis Silvela, nombrado senador vitalicio.

También examinaron los ministros los nombres de los individuos que forman alguna de las secciones del Congreso, con objeto de acordar los que han de ocupar las vacantes de la comisión de presupues tos, cuya presidencia será adjudicada definitivamente al Sr. Moret.

Y con esto terminó el Consejo á las ocho y media de la noche.

Gacetillas.

-Juicio eral.-Hoy tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruída en el juzgado del distrito de la iz-

quierda, por lesiones, contra Eleuterio Berlanga Bermejo, que será defendido por el letrado señor don Pedro Ray y representado por el procurador señor don Antonio Naval.

- Convocatoria. - El señor Gobernador civil ha convocado á sesión extraordinaria á la Exema. Corporación provincial, para el día 14 del corriente con objeto de tratar de los siguientes asuntos. Discusión y aprobación del presupuesto adicional al ordinario del corriente egercicio. Dictamen de la comisión de Hacienda y de la provincial, acerca de un proyecto de arreglo de la deuda de la Diputación. Y renuncia del cargo de Diputado provincial, presentada por don Luis Antonio Aparicio.

-El vigia. -Dá un misterioso pronóstico - la luna llena al entrar. - "Mejora el tiempo, nos dice. - ¿Mejora?... pues lloverá.

-Ayuntamiento. - Por falta de número no pudo celebrar anteanoche su sesión ordinaria la Excma. Corporación municipal. En su virtud tendrá efecto esta noche con el número de concejales que se reunan, según previene la ley vigente

-Recaudación.-Hé aquí la obtenida en los fielatos de esta capital el dia 3 del corriente. - Central, 576 pesetas y 20 céntimos.-Puente, 94 98 -Pretorio, 390'42.—San Sebastián, 233'43.—Victoria, 320,06. - Matadero, 1703'19. - De las 3318 pesetas y 28 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1602'21. -A la provincia y municipio 1602'23.-

Adicionadas 113'84. -Te Deum. El Domingo próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral el solemne Te-Deum en acción de gracias al Todopoderoso por el restablecimiento de S. M. el rey don Alfonso XIII. A este religioso acto serán invitadas todas las autoridades y corporaciones, asi civiles como militares, para imprimir á la ceremonia la mayor brillantez y solemnidad.

-Coches Rippers.-Hoy quedará establecido el servicio de carruages de este sistema, entre la calle del Ayuntamiento y la plazuela de los Olmos, en los Padres de Gracia. La tarifa señalada por la empresa, para este trayecto, se ha fijado en la forma siguiente para comodidad del público: desde la calle del Ayuntamiento hasta el Realejo, diez céntimos de peseta, é igual precio desde este lugar á los Padres de Gracia, hallándose el Rippers á las siete de la mañana en la referida plazuela de los Olmos punto de parada. Las carreras continuarán de media en media hora hasta las seis de la tarde.

-A un anticuario.-Me cargan, me revientan tus aficiones, - siempre con sillas viejas, sables y arcones,—te pasas, caro amigo, dias y dias-pagando mil primadas... ¡qué tonterías!-mira que te lo digo; poquito á poco, -de seguir esa senda te vuelves loco, - pues á nada conduce que cuatro huesos-hagan que te devanes, chico, los sesos. - ¿Que soy un ignorante? ¿que los arcanos-de la ciencia? los griegos y los romanos-no me importan un pite; más preferente-es buscar para el plato diariamente,-y todas las espadas tuyas, Ricardo, -- me parecen jes claro! la de Bernardo.-Déjame de columnas y chapiteles, -de cuadros y de escudos con mil cuarteles, -y hablame de las jembras de Andalucía, - y me tendrás charlando de noche y dia: -ese sí que es asunto para tratado;—y tema que los hombres no han agotado, - como que ellas disipan dudas y

enojos-tan solo con que miren sus bellos ojos.-¡Hola! veo que asientes á mis razones: - jes claro! ¿quién resiste las tentaciones? Es, deja tus trapos y tus librotes; retuércete con garbo esos bigotesy vamos muy liaditos en las pañosas-á ver á dos muchachas... įverás qué hermosas! - que para antigüe lades, y es la más negra, -tendrás cuando te cases una, tu suegra.

-Una batalla.-Sitio, el campo de San Antón; partes beligerantes dos hombres, contra otros dos que, como los primeros, estaban armados hasta los dientes. Encontrarse y empezar la lucha todo fué igual. Primero las recriminaciones, despues las amenazas, más tarde las piedras, como sólido argumento, y por último, dos de los combatientes en la casa socorro del distrito para que les curasen á uno la herida de arma blanca que llevo en el brazo izquierdo y á otro varias contusiones en la espalda y oido izquierdo, efecto de las pedradas. La lucha fuè descomunal, el pacífico vecindario creyó que había llegado el fio del mundo; los transeuntes corrian del Campo de San Anton con el espíritu contristado, el municipal número 24 sudaba el quilo para que entraran en orden los valientes hasta que aquellos cansados de los efectos de la batalla se rindieron. Entonces entró la calma en el vecindario del Campo de San Antón, muy afortunado para estos lances de honor que casi diariamente se repiten.

-Movimiento de fondos.-En la caja provincial ingresaron anteayer 10.000 pesetas por el Ayuntamiento de esta capital, correspondientes al actual ejercicio, y se pagaron 50'47 porgastos de material. Quedó una existencia de 13.181

y 26 céntimos.

-Aqui no.-Dicen de Malaga que estos dias cayeron copiosas lluvias en varios puntos de la provincia, que han mejorado mucho el estado de los campos. En Córdoba solo hemos notado señales de depresión atmosférica, pero con poca agua. Y la verdad es que ya se pide con bastante necesidad.

-Honras.-Se dice que el claustro de profetores de la Escuela de Artes y Oficios va acelebrar en la iglesia de San Francisco honras fúnebres por el alma del que fué profesor de aquel centro, nuestro malogrado amigo señor don José Rodriguez Losada Santisteban.

-Subasta. - El 14 se subasta en las casas consistoriales de Córdoba un pedazo de terreno del sitio del Puerto de Calatraveño, de las Siete Villas de los Pedroches, valorado en 5.385 pesetas.

- Efemérides. -- Hoy. -- 1146. - -Alfonso VII vence á los moros en los Llanos de Albacete.-1810.-Ocupación de Málaga por los franceses.-1877.-Alfonso XII inaugura las obras de la cárcel modelo de Madrid.-1880.-Se descubre en Santiago de Cuba una conspiración de negros para mater á los blancos.

-Comisión provincial.-En la sesión del 27 del pasado Enero, se tomaron los siguientes acuerdos. Quedar enterada del ingreso de dos alienados en el departamento respectivo, á virtud de órden del señor Gobernador civil. Aprobar una cuenta de 26 pesetas 6 centimos, por los gastos causados en la traslación de libros donados á la Biblioteca provincial, por el Ministerio de Fomento. Consignar en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor doctor don Manuel Fernandez de Cañete, mèdico de la Beneficencia provincial, y declarar caduca- tracción de valores, y que al cerrarse

da la jubilación que percibía. Declarar sin derecho al disfrute de la pensión que ta. nía asignada para el estudio de la carrera de Perito Agricols, & don Antonio Esqui. nas Muñoz, en vista de que por certificado de la Escuela general de Agricultura sa hace constar que dicho pensionado tiena aprobadas todas las asignaturas que cons. tituyen aquella; que reintegre dicho individuo à la caja provincial cuantos fondos haya indebidamente percibido desde la terminación de sus estudios, y llamar la atención del señor Presidente ordenados de pagos para que no se verifique pago al. guno por este concepto, acordándose, por último, que no se libre á favor de ningún pensionado si no presenta certificación da sus adelantos, á fin de cada año. Queda, enterada del certificado que presenta don Antonio Paez Valero, pensionado tam. bien para el estudio de la carrera de Ioge. geniero industrial, y de los motivos qua manifiesta han dado lugar á que no obten. ga las notas que se proponía. Asimismo quedó enterada de un certificado expedi. do por el pintor don Casto Plasencia, en el que se hace constar que el pensionado don Agustin del Pino, ha asistido con asi. duidad al estudio de dicho profesor obta. niendo verdaderos adelantos. Disponer que al estado comparativo formado de la cantidad de pan y carne consumidos en los establecimientos benéficos y su costo en la época en que se adquirieron por administración y lo que se consumió y costaron dichos artículos por subasta, se adiciona el número de estancias que cada periodo comprende, dándose nuevamente cuenta Autorizar al Director de la casa socomo Hospicio para que adquiera 2.000 cana. les ecijanas para cubrir el nuevo departa mento destinado á depósito de leña y pa. ja. Ordenar á la Contaduría presente para la sesión próxima el estado referente á los depósitos que existen en la ceja provincial y de los descuentos de los empleador de la Corporación. Aprobar la cuenta de la inversión dada á las 350 pesetas que se concedieron como aguinaldo á los acogidos en la casa Socorro Hospicio. Aprobar tam bien una certificación de las obras ejecutadas en el ramal de carretera de Puente Genil á su estación. Conceder un ingres en la casa Central de Expósitos.

hat

con

val

pri

me

feri

ride

rrin

res

nue

don

Sen

Cas

pre

ilast

de v

de t

barr

corr

Got

dade

mili

llos

nece

ranc

se h

cons

será

part

se h

entr

fases

día l

na e

go d

prim

taide

de ac

trega

nomí

nuest

inoly

con l

to, a

cil lle

se hic

Bicior

14.04

å 80

por s

nes c

cuen

la F

sa de

prov.

Nota

mes (

pital.

76 ni

y 42. hospi

asist

de cir

Provin

establ

rrio d

encon

guard

aquel

La A

en la

signie

-Not

Garcie

las 11

neral

CIÓA

Repan

vertige

INDICE

-¡Ya llueve! - Ayer á la cinco la tarde comenzó á descender menuda lluvia que sentó el polvo de las calles. aspecto de la atmósfera parecía ser p sagio de alguna novedad importante en que á la variación de la temperatura se te

-Valores declarados.-Por digno Administrador principal de Corres de Córdoba, señor don Pelayo Correa Duimowich, querido amigo nuestro, se no hace presente para que lo pongamos conocimiento del público, que por ordes circular número 2 de la Dirección gene ral de Correos y Telégrafos de 15 de En ro último, se ha dispuesto que desde pri mero de Marzo próximo las cartas con va lores declarados y con fondos públicos qu hayan de presentarse en las oficinas ramo, autorizadas para su circulación,865 precintadas por los interesados taladrín dose su contenido con una hebra de se ó hilo consistente, cuando el volúmen se susceptible de ello, pues en caso contrati el precinto deberá col ocarse por la pari exterior, y en ambos cerrarse con cion sellos por lo menos sobre lacre de buen calidad con marca uniforme en tol ellos, a fin de evitar la posibilidad de so

SENORES DE SALDÍVAR.

ble de Manuel, al mismo tiempo que le subió á los ojos, así, como una oleada de sangre, que le cegó por un momento; sintió ahogados sollozos y exclamaciones comprimidas. Fué de indignación su primer impulso y quiso presentarse para confundir con su presencia á los que de tal modo deshonraban el nombre de aquel & quien todo lo debian: de aqui resultó que pensase en don Andrés y se contuvo involuntariamente; las cartas misteriosas, aparecían de nuevo á sus ojos, como planchas de acero caldeando que le splastaban las sienes, pasado aquel impulso de indignación, trocóse en pena y lástima por aquellos infelices que tan acerbamente sufrian las consecuencias de su culps: despues de todo ¿qué podía decirse de Carmela y Manuel? que eran des niños subyugados por la mutua influencia: el pensamiento irritado, volviase siempre hacia el marido de su tia; en verdad que don Andrés era el culpable. Si no había de consenttir M. MARTINEZ BARRIONUEVO. 111

HEVER OF MILEST PHECE

tanto Pedro inmóvil y aturdido, sin abarcar en un todo lo grave de las escenas que en aquella casa se iban desarrollando, pero sintiéndolas gravitar sobre si, y creyéndose por aberr ción 6 presentimiento, é inconscientemente, que en él estaba la solución de todo aquel conflicto cuyo desenlace tremendo 6 grato se perdía en la sombra,-Pedro, digo-sentiase titubear y libraba gran lucha: hubiera querido presentarse en el salón, pero se dolía grandemente del dolor que à todos en aquel momento causaría su presencia y recogiase en misteriosc y santo respeto hacia aquella madre delorida y ultrajada, la hija confundida por el envilecimiento á que la llevaron las pasiones y el bochoino de verse descubierta en la horrendisima catástrofe de su virginidad caída, y el espectáculo, por último, de aquel pobre mozo infeliz y ensmorado, causa de la desolación que á todos embargaba. No podía volver atrás Pedro, porque se encontraria entonces en el

SENORES DE SALDÍVAR.

bujía iluminábala de perfil, imprimiendo en la sien, mejilla y parte del cuello, luminosos y cambiados tonos que al sobrino parecían fantásticos, y sumergia lo restante del cuerpo en vaga sombra: la luz que semejaba sobre el semblante de Enriqueta llama rojiza, destacabase vigorosamente sobre el de Carmen, amarillento y contraído; creyérase que la luz resvalaba por aquella piel que parecía marfil lustroso, con blancuras de anemia, inmovilidad de muerto y contracción de espanto, é imponíale el reflejo de la luz destellando sobre la tez lustrosa y amarilla, que le hacía recordar inveluntariamente los fuegos fátuos de los cementerios. Maruel, inclinaba la cabeza confundido, y alguna ráfaga de aire sutil seguiría entrando por esta ó aquella rendija, puesto que la luz no paraba en sus oscilaciones, pareciendo tambalear de susto por lo que allí iba á suceder, y como con amagos de apagarse para no verlo y que todo se lo llevara pateta. En M. MARTINEZ BARRIONUEVO.

aquellos amores, debió desde un pi cipio separar al uno del otro para esta pasión no tomara incremento, lo tomaba, que no encontrase la mi ficación camino. No; lo que era él, ría las cartas como encontrase opor nidad para ello: la acción no seríal ble, pero la rectitud le guiaba, y et tando bien con su conciencia, impo bale lo demás muy poco., Se le ocur á Pedro ideas extrañísimas, y col mose buenamente con que estaba lirando: procuraba desechar ideas les; quería obrar enérgicamente; en aquel martirio de Enriqueta, que una santa, remediando á la vez la gracia de su pobre prima: esto ún mente le inducia à mezclarse es asuntos de don Andrés, hasta loi mo de acariciar la 1dea de sorprend un secreto; y sin embargo, algo gra y sombrió surgiale del cerebro flotar sobre todo; algo á que, sin e finirlo, llamaba rareza y que llega presentimiento; un presentimiento

106

un modo defectuoso pueda confundirse con una fractura intencionada. Debe de advertirse que la Dirección general del Tesoro público y el Banco de España, no han puesto inconveniente en la parte que respectivamente les concierne que se pasen con una aguja y seda ó hilo los billetes de la Lotería Nacional y los del Banco que puedan ser remitidos por el correo como valores declarados y se precinten por el primer sistema de los citados anterior-

larar sin

que te.

Carrera

io Esqui-

ertificado

ultura sa

do tiens

que cons.

cho indi-

s fondo

desde la

llamar la

rdenador

pago al.

dose, por

ie ningún

cación da

Queda

senta don

ado tam-

de Iage.

tivos que

no obten.

Asimismo

o expedi.

sencia, en

ensionado

lo con agi.

esor obta.

Disponer

ado de la

dos en los

costo en la

adminis-

y costaron

adicione

a periodo

te cuenta

asa socorro

.000 cans.

o departa-

leña y pa-

esente para

rente á los

ja provin-

empleadou

cuenta de

etas que s

os acogido

robar tam

as ejecuta

de Puente

un ingres

cinco

calles.

er menuda

cía ser pre

tante en M

atura se te

s.-Por

de Corre

Ocrrea!

estro, se nu

por order

cción gene

15 de En

e desde pri

rtas con Th

públicos qu

oficinas d

ulación, seal

os taladran

bra de seds

rolúmen 88

so contract

por la par

con cind

e de buen

idad de 80

cerrarse "

UEVO.

eade un pr

tro para

remento,

ase la mi

ne era él,

trase oper

no seria

iaba, y en

cia, impo

Sele ocur

e estaba

har ideas

mente; en

la vez la

: esto ti

larse es

hasta lo

sorpren

, algo gr cerebro

en toda

ongamos

-Lo sentimos .- Se encuentra enfermo, aunque no de cuidado, nuestro querido amigo el señor don Pedro Rey Gorrindo, presidente de la Corporación municipal. Deseâmosle un completo y rápido restablecimiento.

-Dimisión.-La ha presentado de los cargos de vocal de la Junta provincial de sanidad y de la de Instrucción pública, nuestro distinguido amigo el Ilmo. señor don Rodolfo del Castillo y Quartiellerz. Sentimos mucho la resolución del señor Castillo, que en referidos puestos podía

prestar muy buenos servicios, atendidas su ilastración y competencia.

-Hallazgo.-Una pareja del cuerpo de vigilancia encontró anteayer pendientes de un olivo, en terrenos inmediatos al barrio del Espíritu Santo, dos sables y su correaje inclusive, que fueron llevados al Gobierno civil. Desde allí fueron trasladados á disposición del señor Gobernador militar, por suponerse pertenezcan aquellos á las fuerzas de caballería que guarnecen la plaza.

- Reposición. -- Se está ahora preparando la del arbolado de la ronda. Cuanto se haga en este sentido, y en ampliar y conservar con acierto el que se establezca, será siempre digno de aplauso.

-Rareza. -El mes actual ofrece una particularidad, que no volverá á presentarse hasta dentro de veinte años. La luna entrará en miércoles en cada una de sus fases; de modo que la luna nueva será el día 5, el cuarto creciente el 12, la luna llena el 19, y cuarto menguante el 26, fechas que corresponden á los cuatro miércoles que se cuentan en el mes en que nos ha-

Posesión .- Anteayer se hizo cargo del mando del Regimiento de Caballería de Villarrobledo, el nuevo Coronel primer Jefe señor Campomanes, que en la tarde de ayer pasó la revista á las fuerzas de aquel bizarro cuerpo, haciéndosele entrega de cuanto al mismo corresponde.

-Así va bien. -Los hábitos de economía y ahorro, van echando raices en nuestro pueblo, á jargar por las imposiciones hechas en la Caja de shorros del inolvidable señor Medina y Corella, que con la creación de referido establecimiento, adjunto al Monte de Piedad, hizo un gran beneficio á Córdoba, que no serà fácil llegue á olvidarse. El domingo último se hicieron en expresada Caja 124 imposiciones, de ellas 11 nuevas, ingresando 14.040 pesetas, y se devolvieron 4 954 54, a solicitud de 39 imponentes, 6 de ellos por saldo. Al buen éxito de sus operaciones coadyuba su recta administración.

-Distinguida viagera. - Se encuentra en esta capital, hospedándose en la Fonda Suiza, la Excma. señora duquesa de Medinaceli, rica propietaria en esta provincia.

-Beneficencia municipal.-Nota de los enfermos asistidos durante el mes de Enero último en la casa de socorro del distrito de la izquierda de esta capital. Curados 97 hombres, 85 mujeres, 76 niños y 39 niñas. Aliviados 66, 38, 37 y 42. Muertos 1, 2, 2 y 2. Pasados al hospital 3 hombres y 1 mujer. Total de asistidos 491.

-Veda.-El diez y seis empieza la de circulación y venta de la caza en varias provincias, y entre ellas la do Córdoba.

-Higiene.-El recipiente urinario establecido en la calle de los Angeles, barcio de San Pedro, lleva algunos dias de encontrarse lleno hasta los topes. Los guardias municipales no se han fijado en aquello.

-Sumario.-El último número de La Andalucia Médica, revista profesional que dirije nuestro estimado compañero en la prensa, doctor Castillo, contiene las siguientes materias. "Sección PRÁCTICA. -Notas terapéuticas, por don Cristobal García. —Obser v aciones clívicas acerca de las llamadas neumonías gripales, por el doctor Simón Hergueta, del Hospital General. - Sociedades científicas de Pa-RIS. - Academia de Medicina. - Trepanación por hemorragia cerebral. Serie de trepanaciones por diversos accidentes, vértigos, epilepsia verdadera y sintomática. - X. Congreso internacional de Berlín, 1890. Estatutos. - HECHCS DIVERSOS. -INDICE BIBLIOGRÁFICO. — ANUNCIOS.

-Al dueño. - En el Asilo de Men-

dicidad hay depositado un jumento, encontrado anteayer en la plazuela de la Magdalena, sin persona alguna que lo llevara del diestro.

-Pensión.-En el semestre actual continuarán percibiendo las pensionistas del Montepio de la Asociación Mútua del Ejército y la Armada, la cantidad de 125 pesetas mensuales. Así nos lo comunica en atento B. L. M. el general don Angel Alvarez de Araujo, digno presidente de

referida Asociación. -- Revista.-Hemos recibido el número primero de la importante publicación quincenal que con el título de Boletin Meteorológico ha comenzado en Madrid el señor don León Hermoso, conocido por Noherlesoóm. En este número aparece un artículo que es la Previsión del tiempo darante la quincena del mes que hoy empieza, acompañando á la frase diagrammas y mapas que hacen más comprensibles los pronósticos, y tiene mucha razón al escribir el siguiente párrafo, que dice mucho en favor de los propósitos del señor Noherlescom: "Se dirá que nuestro público no está convenientemente preparado para recibir y utilizar trabajos de esta índole, que suponen cierta clase de conocimientos; que no es posible que esta idea prospere entre nosotros, por inveteradas resistencias que se oponen siempre á toda innovación, que para obra tan grande como ésta se necesitarían los prestigios de autoridades científicas que le imprimiesen caracter y le apoyaran con todas su fuerzas. Ciertamente que habremos de tropezar con todos estos inconvenientes y con otros mayores quizá; pero con perseverancia en puesta idea procuraremos vencerlos., Celebramos que la publicación sea bien acogida y que no haya de quejarse de ingratitud el señor Hermoso en lo que á suscrición se refiere.

-Revista.-Para la reglamentaria, que dejaron de pasar oportunamente, se interesa la presentación en las Casas Consistoriales de esta capital, de los individuos pertenecientes al tercer Regimiento Caballería de Reserva, cuyos nombres se expresan á continusción. Antonio Oteo Munerri, Antonio Rojano Cerro, Juan Casana Lopez, Francisco Redondo Roiz, Rafael Torres Castro, Rafael Ruiz Mesa, Joaquin Lucena Navas, Rafael Almagro Martinez, Rafael Castellón Viceo, Rafael Austria Morales, Manuel Baena Luque, José Barbudo Anchelerga, José Gala Casares, José Herencia Moreno, Luis Castillo Camacho, Francisco Vellido Gomez, Domingo Fernandez Gomez, Juan Morales Garrido, Manuel Chacon Zambrano, Francisco Barrazal Lopez, Manuel Gimenez Rodriguez, Antonio Venancio Expósito, Angel Obispo Covos, Lorenzo Alcaide Escribano, Rafael Lopez Rubio, Pablo León Expósito, Rafael Garrido Molina, Manuel Morales Peres, Bruno Marcos Expósito, Rafael Villegas Obrero, Refael Fernandez Martinez, José Galvez Cabello, Juan Fernandez Crespo, Refael Rayo Lopez, Vicente Jurado Cabello, Manuel Cañas Izquierdo, José Rubio Dieguez, Enrique Espino Osuns, Rafael Fernandez Chacón y José Reyes Cañete.

-Estado mensual.-Elde los servicios prestados por la guardia civil de esta Comandancia, en el mes de Enero último, lo publicamos á continuación. Han sido detenidos: 17 delicuentes, 2 desertores del ejército, y 19 por faltas leves. Armas recogidas 25. Sarvicios rurales y forestales. Se han presentado las depuncias siguientes: por hurto de maderas 2; por corta de leña 4 y por extracción de frutos 2. También han sido denunciados 4.703 cabezas de ganado lanar, 420 de cabrio, 530 de cerda, 5 de caballar 3 de mular y 8 de asnal.

-Los aceites .- Recibimos hoy noticias de los mercados de Levante, los principales quizá de España, para el consumo de nuestros aceites, participando que en ellos continúan faltando los nuevos, procedentes de la región andaluza. Unicamente habían llegado algunas partidas insignificantes, por las que se pagaban 43 y 44 reales los 10 kilos. Como las clases llegadas no resultan muy aceptables para el consumo, los detallistas se resisten á pagar tan altos precios, prefiriendo surtir sus establecimientos por el momento de las existencias que quedan en el mercado de aceites viejos. Esperábase que dentro de unos dias entrarian en Valencia dos ó tres partidas de aceite andaluz muy bueno, elaborado con arreglo á los modernos adelantos, por el cual se pretenderá por lo menos 48 reales los 10 kilos, no dudándose que los dueños de dicho aceite alcanzarían este precio si su clase resultara tan superior como se dice y pretende.

-Memoria. -- Hemos recibido un ejemplar de la presentada por la Junta directiva de la Cámara de Comercio de

Tarrasa á la Asamblea general el 26 de Diciembre del año anterior, en la que se ocupa del proyecto de ley del Timbre; de la ampliación y reforma del Código de Comercio en lo relativo á suspensiones de pagos y quiebras y necesidad de publicar una ley de enjuiciamiento mercantil; de los tribunales especiales de Comercio; de las franquicias para los viajantes de comercio; de la exención del impuesto de consumos para los aceites destinados á la industria laners; de las peticiones para rebaja de tarifas; de los trigos y harinas; de los aranceles de Filipinas; del tratado teórico-práctico de tegidos; de la solicitud elevada al señor Director general de Comunicaciones y Telégrafos pidiendo el anuncio de una subasta pare el establecimiento y explotación de una red telefónica en dicha ciudad; de sus relaciones con las demás Cámaras de Comercio, y de la ejecución de los acuerdos tomados en la Asamblea anterior. Es un trabajo llevado á cabo muy concienzudamente, por lo que mereció la aprobación de la Asamblea, que tributó à la Junta directiva un solemne voto de gracias.

-Muchas gracias.-A la atención de su autor don Ricardo Peré y Gomez, hemos debidolaremisión de un Almanaque y Guía Comercial de Córdoba, que contiene el Santoral del Obispado; los nombres de los señores abogados y puntos donde tienen establecido su estudio; los establecimientos más principales de diversas industrias; las dependencias oficiales; división parroquial y electoral; campanadas que deben dar las parroquias en caso de incendio, y una sección de anuncios, intercalando en ella sonetos, cantares, cuentos, consejos, máximas, anécdotas y misceiá-

-Pensamiento.-No hay senda mas frecuentada que la que conduce á la morada de los hombres afables y caritativos.

-Seccion minera. - Se ha renunciado la prosecución del registro de la mina "Los Caudales,, del término de Hornachuelos.

- Cantar. - La indiferencia me hastía y á mi oido grita el amor- que mi mundo es un desierto, -pues no hay vida sin pasión.

-Indultados.-En la Gaceta del dia dos se publica el real decreto por el cual se concede el indulto à los procesados por los sucesos de Montilla en 1873 en la forma siguiente: del resto de la pena de ocho años y un dia de presidio mayor á Antonio Expósito, Antonio Alcaide Jiménez, Francisco Siles Alférez, José Marquez Cáliz y Rafael Polonio Merino; en rebajar á Nicolás García Sánchez, Francisco Miguel Pérez, Juan Porras y Francisco Polonio Arroyo diez y seis años y tres meses de las penas de cadena perpétua y diez y seis años de cadena temporal impuestas al primero por asesinato é incendio, de la de cuarenta y cuatro años de cadena á que por tres incendios fué condenado el segundo, de la de treinta años de la misma pena que por dos incendios está sufriendo el tercero, y de la de treinta y un años también de cadena, y ocho años de presidio mayor que por tres incendios cumple el cuarto; y rebajando de la pena de ocho años de presidio mayor impuesta por complicidad en el delito de incendio á Antonio Aguilar Hidalgo un año y veintiún días, á Antonio Salgado Espejo un año y diez y siete días, á Francirco Solano Feria Cañadas y Francisco Solano Feria Cañete un año y veintidos días, á Manuel Temás Porras seis años, seis meses y diez y ocho días, y á Manuel Ortega González siete años, cinco meses y cinco días, y por último, en rebsjar á Manuel Priego Carrasquillo un año, un mes y doce días de los cuatro años y dos meses de prisión correccional à que por atentado se le condenó.

-Asi.-Han sido detenidos en Montilla los chicos que dijimos habian estraido del cementerio una calavera que bicieron objeto de sus burlas y de sus juegos.

-Telegrama.-El señor Juez de primera instancia de Hinojosa, dirigió el signiente en 27 de Enero último, al Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia. "Exemo. señor: Dios ha tenido misericordia de España y de su virtuosa y sabia Reina Regente (q. D. g.), devôlviendo la salud á nuestro amado Rey don Alfonso XIII, cuya preciosa vida hemos visto con pena amenazada de peligro inminente de muerte. Ruego à V. E. se sirva hacer llegar hasta las gradas del Trono la expresión sincera y respetuosa de los anteriores sentimientos que son los de este Juzgado y de la inmensa mayoría de la población.,

-Presupuesto .-- Hasta el dia nueve está á la vista el adicional de Palenciana.

-Robo.-A don Francisco Serrano Pineda, vecino de La Carlota, le nan robado estos días una yegua, castañs, con el hierro F. G., y se han puesto circulares para su busca y la del ginete. Tambien le han robado á don José Castillo Medina, vecino de Adamuz, otra yegua, castaña, y un muleto de treinta meses.

-Lista.-El viernes publicó el periódico oficial de esta provincia la nota definitiva de los sócios de la Económica de Montilla que son electores de compromisarios para senadores.

-Pago.-El siete se hará en la Alcaldía del Viso el pago del terreno expropiado en squel término para la construcción de la carretera de Villanueva del Duque á la estación de Belalcázar, sección de dicha villa á su estación.

-Contribuciones.-Del 9 al 12 se cobrarán las de Iznajar, Almedinilla, Carcabaey, Granjuela, Zuheros y Doña Mencia, y al 13 las de Belmez, Encinas Reales, Conquista, Priego, La Victoria y San Sebastian de los Ballesteros.

-Alcaldía.-La de Posadas llama á los mozos Diego Meneses García, Francisco Sanchez Marco y Juan Cuenca Gonzalez, cuyo paradero se ignora, para que el nueve comparezcan al acto de clasificación y declaración de soldados.

- Felicitación. - El Juez de primera instancia de Fuente Obejuna dijo con fecha 23 al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia lo siguiente: "Excelentísimo señor: Los funcionarios de este Juzgado, que participaron de la general zozobra por el grave peligro que corriera la tierna vida de S. M. el REY (Q. D. G.), se asocian hoy también á la común satisfacción por el hecho venturoso de que tan Augusta Persona se vaya restableciendo en su interesante salud, por la que elevan sus votos al Altísimo, y al mismo tiempo por haber con ello recobrado su legítimo gozo la cariñosa Madre y virtuosa Señora S. M. la REINA Regente del Reino (Q. D. G.), á cuyos reales pies ruego à V. E., en nombre de todos, se digne rendir el homenaje de nuestro profundo respeto y la sincera expresión de nuestros constantes sentimientos.

- Otro pinito. - Una nueva alza de dos reales en arroba ha tenido en Málaga la cotización del aceite, donde se importaron el Domingo 7130 arrobas en 1426 corambres, al precio de 40 reales en puertas y 42 en bodega. Todavía se espera que en el mes actual adquiera mas estimación este líquido.

-Tributo.-Ya se ha colocado en Sevilla en la fachada de la casa donde nació Rafael Calvo la lápida que aquel Ateneo dedica á la memoria del insigne actor andaluz.

-Oposiciones.-El dia 12 tendrán lugar en Granada para proveer una plaza de ayudante segundo de obras públicas en aquella Dioutación provincial.

-D. E. P.-Ha fallecido en Granada la señora Marquesa viuda de Donadio, doña Amalia Herrera y Almerá.

-Producción.-España ocupa el quinto lugar entre las naciones productoras de trigo, pues figura en la estadística de la recolección durante el año de 1888 con un total de 101.157.000 de boireaux, escediéndole Rusia, que tuvo 254.619.000; Francia 273.620.000; Hungris 131 millón 748.000, y Alemania 105.000.000. América en sus diversos estados tambien cuenta con la producción de 824.387.000.

- Clases .- Se han suspendido las del Seminario de Guadix por haberse presentado entre los internos varios casos de grippe. En la población aumentan las invasiones.

-Solicitudes.-Hasta el 21 se admiten las de opositores á la canongía que con el cargo de primer maestro de ceremonias hay vacante en Toledo.

-Termino.-El cinco de Marzo espira el de opositores á la Abadía de Soria. La previsión pertenece á la Corona.

-Desgracia .- En una acequia inmediata á Torrox cayó una niña, sin saberse cómo, hace pacos dias. Fué arrastrada por las aguas, donde pereció.

-De todo un poco. Los agricaltoras no deben olvidar los siguientes consejos para la actual época. Ahora se ingerta de pua y coronilla, perales, maozanos y otros semejantes; se plantan laureles y yedras; se trasplantan naranjos, limoneros, álamos y cipreses; se podan y escaban las viñas, y se echa estiércol en las cepas decaidas, lo mismo á los árboles frutales, quitándoles á éstos las yemas inútiles; se hace la corta de maderas, de mimbres y caña para obras gruesas y si se hubiese hecho en el menguante de Enero, es màs conveniente; reconocer las colmenas como haga buen tiempo. Conviene arar los campos para la sementera siguiente; puédense sembrar patatas, melones, pepinos y calabazas, para temprano, así como

espinacas, achicoria, ajos, cebollas, zanahorias, coles, lechugas de Mayo, peregil, rábanos, guisantes y demás simientes du-

-Un enfermo.-¿Cómo pasa usted las noches, amigo mio? - Da todo hay: en ciertas noches gano alguna cosa, pero en otras me pelan y quedo entrampado.

CHARADA.

Tercia quiera que el doctor encuentre segunda tres, y libre a prima dos tercia de tan largo padecer.

Solución á la charada anterior RE-MI GIO

Murcia. 1.º Febrero 1882. Sres. Lanman y Kemp: Muy señores mios: Aprovechando la indicación que me hizo uno de sus representantes respecto al resultado que me dió la tan celebrada Zarzaparrilla de Bristol, en el tiempo que la usé no puedo por menos que certificar para bien de mis semejantes; que, teniendo un cáncer de muy mal cariz, que me amenazaba destruirme por completo la nariz y parte de la cara, despues de haber probado un sin número de medicamentos sin obtener resultado, foi curado por completo con el uso de solo cuatro botellas de la maravillosa Zarzaparrilla de Bristol. Lo que tengo el gusto de comunicarles autorizándolos para que hagan el uso que mejor les plazca del presente escrito. Esta ocasión me proporciona el gusto y honor de ofrecerme de Vds. affmo. y s. s. q. b. s. m. José Franco Illan. Su casa calle San Antolin número 18.

Al por mayor. Sres. Vicente Ferrer y compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

Para evitar las tristes consecuencias del escrofulismo que agota la vida en sus primeros años, dad à vuestros hijos el Jarabe de Hipofosfites de Climent.

Administración principal de Correos DE CÓRDOBA.

Nota de las cartas detenidas por falta de dirección. Un impreso, señorita doña Leonor Al-

da y Luque, calle Estepa, Comercio. Una tarjeta postal sin señas ni dirección, firmada por Encarnación Lopez. Córdoba 4 de Febrero de 1890.-El Administrador principal, Pelayo Correa.

Boletín religioso.

-Santo DE HOY .- Santa Agreda, virgen y martir, y los Santos martires del Japon de la Compañía de Jesús.-Mañana, Santa Dorotea, virgen y martir.

-Jubileo circular.-Hoy en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, por un bienhechor, en sufragio de los difuntos de su intención.

-Cuarto dia de solemne novena á la Santísima Virgez, en la iglesia de la Candelaria, con sermon.

-Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía.

ULTIMA HORA

SEBVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba, Telegramas de la Agencia Fabra

Madrid 3 (4'30 tarde.) Se ha verificado el entierro del

cadaver del señor Conde de Ponñonrostro, habiendo asistido un grandísimo acompañamiento á dar esta ultima prueba de simpatia al ilustre procer.

En el Congreso ha continuado hoy la discusión referente á la interpelación del general Cass la, haciendo algunas declaraciones el señor don German Gamazo respecto á los trabajos de conciliación durante la pasada crísis.

Asegúrase que se aplazará por ahora la combinación de gobiernos de provincia.

Madrid 4 (4'15 t).

En la sesión que se ce ebra esta tarde en la cámara popular se está terminando el debate político, habiendo dirigido duras censuras al Gobierno el señor don Cristino Martos al intervenir en la contienda.

Corren rumores de que el Banco de España trata de negociar su cartera.

Imprenta del DIABIO DE CÓRDOBA.

LAS MADVINAS PARA COSER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Pidase el nuevo catálogo

EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alema les preten

No nes cansaremos de renetir al público que no se deje engañar por cus-

Llamamos la atención del público, especiamente á los tabricantes de

Sucursal en Córdoba

AYUNTAMIENTO 14 y 16.

PARA 1890

Se hallan de venta en los

despachos del DIARIO DE

CORDOBA, San Fernando

34 y Letrados 18.

BARY, de Londres, la

dona, etc.

rica de elementos indispensables á la NANDEZ, PUES HAY QUIEN LAS sangre p ra desarrollar y fortificar el IMITA cerebro, los nervios, la carne y los hue- IMITA. 80%, la Revalenta es el ali mento por excelencia, que, solo, basta para asegurar la salud de los riños y de los adultos. Muchas mujeres y niños, des- Depósito de carnes de cerdo, vaca, abuciados de atrofia y debilidad muy ternera y semillas, calle del Toril pronunciadas, han sido perfectamente curados con la Revalenta. Para los tí Cerdos á 5'75 rs. el kilógramo; lomos el aceite de fgado de bacalao >

Núm. 80.016 -El señor doctor Be-salado 65; idem fresco 60.

necke, profesor de medicina en la Universidad de Marburgo (Alemania) esseis semanas, el niño recobró la salud Venta de leña y otros efectos.--En TODOS LOS MODELOS À 2'50 PTS. SEMANALES mas perfecta. Tuve un éxito semejante

llbra, 12 rs.; una liora, 20 rs; 2 libras co de la tarde. reales.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8 rue Castiglone, Paris - Depósito en Barcelona. Hijos de D. José Vijal y Ribas y todos los buenos boticarios y ultrama-

nos, calle de Alfaros, 17.

farmácias.

DENTICINA INFALI-Salud à todos sin medicine, pur DENTICINA INFALIpor la deliciosa harica de salud de DU dres y os dirán que han curado á sus pequeñuelos en la agonia, que los veian 42 años de invariable éxito, carando espirar, y los han salvado con estos las digastiones laboriosas (dispapsias) polvos prodigiosos. No hay n n que gastritis, gastralgias, tisis pulmonar muera de la dentición si los rea, por flemas, amargor de boca acedías pi mal que se encuentre; hacen brotar la tuitas, nausess, eruptos vómitos, es baba suprimida, cortan las diarreas trenimientos, diarres, disentería cóli que le aniqu lan, les quitan les erupcos y flatos, tos, asma, ahogos opre sión congestión mel de nervios, dia bética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garg nta de los brondes de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arre ar la flema, impide los ataques de alfe ecía, del pecho, de la garg nta de los brondes de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arre ar la flema, impide los ataques de alfe ecía, del pecho, de la garg nta de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arre ar la flema, impide los ataques de alfe ecía, del pecho, de la garg nta de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrejantes de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrejantes de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrejantes de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrejantes de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrejantes de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrejantes de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrejantes de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrejantes de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrejantes de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrejantes de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrejantes de la boca que les molestan, les arregla el estómago de la boca que les molestan, les arregla el estómago de la boca que les molestan, les arregla el estómago de la boca que les molestan, les arregla el estómago de la boca que les molestan de la boca que les molestan de la boca que quios, de la vejiga, del higado, de los y por fin atiende á todos los accidenrinones, de los intestinos, de la m-m- tes que ocurren en la dentición penosa brana mucosa, del cer bro y de la san- y dificil, biota de fuertes dentaduras. gre. -109.000 curaciones entre las Caja para seis dias cuesta 12 reales, y cuales se cuentan la de S. S. al Papa se remite por 2 reales más. Madrid, pi IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la seño a duquesa de Cas liestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord de la Villa 4, laboratorio de F. Iz-Stuart de Decies, Par de Inglaterra el quierdo, Madrid; en todas las boticas se or Doctor Stenz de Tejada e Gór y droguerías de Sevilla, Córdoba y de POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION toda Andalucia, y particularmente en El doctor Routh, médico jefe del esta capital, en las principales farmá-Hospital Samaritano de mujeres e ni-cias y droguerías. ASEGURARSE DE nos de Londres, dice: «Naturalmente QUE SEAN LEGITIMAS DE FER-

José Barea

número 14.

sicos y niños éticos conviene mas que 80 reales arroba; manteca 68 idem; Escribs el célebre profesor Ded é cu- apjarillas 60 idem; tocino fresco 66 qui limitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas. vejiga, después de ocho años padece- la arroba; jamones frescos 80 idem; to industriales, v que se fije muy especialmente en la marca de fabrica de estas enfermed des: «Si yo tuviese que idem añejos 11 reales kilo; huesos 30 selegir un remedio para una enferme-reales arroba; cabezas de cerdo 30 »dad cua quiera, ya sea del estómago idem; chorizos 11 reales kilo; morcide los intes inos, de los nervios, del llas 7 idem; chorizos 11 reales kilo; morcilias 7 idem; menudos 35 la arroba; tribando, del pecho, del cereb o ó dela pa fresca 80 céntimos de real la vara; pa fresca 80 céntimos de real la vara; »preferir á todas les drogas la Reva- idem salada 40; carne de vaca á 1 pe->lenta Arábiga, seguro, como seta 48 céntimos kilo; idem de ternera sestoy, de sus resultados, que me idem, idem. Para fuera de depósito: patrevo a decir que son cinfa bles. tocino añejo á 75 reales arroba idem

Venta y arrendamiento.—Se vende cribe á la «Gaceta Clínica de Berlín:» una participación en el cortijo de Las «Ensayé la Revalenta Du Barry con uo Arcas, de este término, y se arriendan un caso terrible de atrofia y vómito molino harinero de Casillas, y desde alzado, sobre las nuevas máquinas denominada CILINDRICA y LA vocatione que habían etacado é un piño contínuo que habían atacado á un niño San Juan del presente año la casa nú- ZABERA OSCILANTE, con la que pueden hacerse primorosí imos de que transfer de edad resistiendo á de cuatro meses de eda i, resistiendo á mero 16 calleja de Pimentera. Para trabajos, siendo por esto mismo, sí como por la sencillez de su mecanismo, toda medicina. El vómito se acabó catratar, con don Rafael de Flores y Urbano Encarración 8 capa de sencillez de su mecanismo, sí como por la sencillez de su mecanismo, sí inmediatamente, y después de un bano Encarración 8 capa de sencillez de su mecanismo, sí como por la sencillez de su mecanismo,

mas parfecta. Tuve un éxito semejante la calle del Gran Capitán número 13 en todas mis experiencias sucasivas hay de venta tres carradas de leña secon esta harina, en la que hallo cuatro ca, una montura de picadero moderna, veces el nutrimiento de la carne.» una albardilla de campo y un balcón y Es cuatro veces más nutritiva que ventana con sus puertas de madera y la carne, sin irritar, economiza 50 veces su precio en medicinas, renovando diente; además un brocal de pozo, todo las constituciones mas agotadas por de hierro, unos cuantos reverberos a vejéz, el trabajo ó cualesquiera ex puestos para petróleo y un reloj de pié corriente y de sólida construcción. Pa-En cajas de hoja de lata de media ra verlo, de nueve de la mañana á cin-

Por Francia y por Alemania

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN ACRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RES-FRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravillose reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos De venta en todas las droguerias y farmacias. en todos los paises del mundo la prescriben.

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura sin el ausilio de otro medicamento. — Se vende en las principales doticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu. 103

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. - Premio de Terapéutica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. -Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personnas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia, de Paris, que se halla en las principales Boticas y Droguerías,

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLAS HOUDÉ A LA COCAÏNA

Gracias á sus propiedades anestesicas, las PASTILLAS HOUDÉ procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y curar las Enfermedades de la Garganta, las Ronqueras, las Extinciones de la Voz, las Laringitis, las Anginas y 10s Accesos de Asma.

Contribuyen à hacer desaparecer los Comezones, Pruritos, Sensaciones de irritación y á tonificar las cuerdas vocales. Se recomiendan á los Oratores, Cantantes y Profesores; hacen la voz más clara y sonora. Son utilisimas para combatir las Enfermedades del Esófago y del Estómago - Por Menor: En tedas las Farmacias. Depósito General: A. HOUDE, Farmaceutico, PARIS

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD



El Aceite de Higado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fàbrica de Aceite de Higado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible à los otros aceites ó à las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros paises; y es muchisimo mas superiorque todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho à los niños.

Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE EN-FERMEDADES.

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y droguerias.

ACRADA A LOS NIÑOS AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.'-BARCELONA

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y paludicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las pildoras y grageas, y (FELLETIEN) se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola capsula representa una gran copa de vino de quina.

En PARIS, 8, Rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES PARMÁCIAS.



DEL DR. WINTER. Curan Rheumaismo, Neuralgia, Lumbago, Scia-tica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda Pecho Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebra-duras, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Ameri-

FIELTRO ROJO

De venta en las Droguerias y THE WINTER'S American Scarlet Felt

Porous Plaster. WHOLESALE:

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, medicos y empleados de ambos sexos en cuyas ocupaciones les obligan à estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastes perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

De venta en Córdoba: D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento.

PÉRDIDA

En la calle de Carreteras se ban extraviado unos quevedos, que su dueño tenía en mucha estima. La persona que los haya encontrado y quiera entregarlos en referida calle número 2, después de agra decérselo se le gratificara, gusta.

Arrendamiento. - Desde el dia ó des de San Juan en adelante se hace de casa número 8 calle de los Angeles (Sal Pedro,) que contiene cinco habitacio nes en planta baja, jardín, pilas, coc na y agua de pié en jardín, pátio y p las. En piso principal contiene nue habitaciones, comedor y cocina. tercer piso dos torres y azotea. Par tratar de su renta y condiciones, o su dueño, don Antonio de la Crus Lozano, calle Librería número 19, e tablecimiento conocido por "Fabrio de Cristal.,

En la plazuela del Angel númen hacen falta una cocinera y una cria para el cuerpo de casa, y en la mis se venden canarios machos y hembra pájaros de cria y machos para cant á precios arreglados.

Se venden una cómoda y otros rios muebles, todos en buen uso f precio económico. Para verlos, á co quier hora del dia, en la calle Zamo no número 6.

Se arrienda desde el dia la casa mero 5 calle de Morillos. Para tra de su precio y condiciones, Buen tor, 18. En la misma casa se ve algunos muebles.

Nueve marranas grandes con el rro en la espaldilla derecha, y cino chones de un año, herrados en mo sitio, han desaparecido de sa de la Bastida, de la propi don Gregorio García y Garcírts avisarse en la calle del Lodo,

Arrendamiento. - Desde, si próximo se hace de la casse lb na número 2, esquina á la mie de los Rios, con muchas y bitaciones. Para tratar,

DEL DR. AYER Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los respriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUI-TIS, PULMONÍA Ó TÍSIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CERE-ZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER Y C.A, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.*, Barcelono De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco, y en todas las

L'UMIOM

Compañia Francesa de Seguros CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN MEBERS ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE

Capital, Reservas y Primas á cobrar 22 millones 6346 mil pesetas A SABER:

> Capital social. Reservas.

10.000.000 5.845.000 56.891.000

Primas en Cartera. 61 años de existencia.

Esta Compañía, reconocida por Real órden, y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por sintestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de pesetas.

SUCURSAL ESPANOLA.

Barcelona: Passo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24. Dirección particular en Madrid, Cármen, 10. Subdirector de las provincias de Córdoba y Jaen, Sr. D. José Herrera, á 5 de la tarde. Para tratar, Olmillo, 3. un espejo y varias banquetas. Darán Olmillo 3.

Crónicas de la Exposición, por E Pardo Bazán. Forma un tomo de más y Sres. Marquez y Urbano, ultramari- en Madrid, oficinas de "La España Editorial,, calle de Tutor número 21.

LA POMADA Y ESENCIA ANTIHERPÈTICA DE BOTTA, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los hernes y demás erfermedades de la piel, por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de es os remedios, que se han curado con ellos personas que tonian muy arrugados os herpes y que c da verano tenían que tomar Avilés, farmacéutico, uesta de Lujan, de 260 páginas, á 1 peseta 50 céntimos | baños y guas sulfurosas sin lo rrar su curación. Véntense en 'as pincipales botic s v droguerias de esta ciudad, y Borrell hermanos. Asalto número 52 Barcelona.

RRILL Señores Vicente Ferrer y Compañía

general en España

RECOMENDAMOS

el clarificante para vinos ænolina-Blanco. premiado, gran crédito hace mas na á 5 de la tarde. de 25 años y garantido de inofensivo. Es suficiente para cada 30 arrobas de vino, 1 litro, que cuesta 1 peseta. Autonio de Dez, serez de la Frontera.

Para desde 1.º de Enero de 1891 se arriendan los cortijos de Tocina y la Agueyos, 7. Higueruela Alta, situados en los términos de la Victoria y la Rambla, respectivamente, y pueden tratarse con ro de gran tamaño, un violín y un fagó don Pedro de Toro y Merlo, calle Car-muy buenos, en la plazuela de San Miniceros núm. 1.

Arrendamiento.-Desde el dia se hace de la casa calle del Liceo número 13, con estantería, contador y apara- dia de la casa número 1 calle de Osio. tos para dos luces de gas, y se vende Para tratar, calle Juan de Mena núpor separado la estantería, mostrador mero 3. y dos pesos de cruz con un marco de Pasta luminosa para encender carpesas de metal de treinta y dos libras. bones vegetales con gran prontitud y

Anuncio. -- Se necesita un depen- virutas, que tanta exposición y molesdiente de farmácia regularmente institus originan al encender cada dia nuestruido en el despacho. Dirigirse á don tras cocinas, por el sistema antiguo. Agustín Dávila, en Peñarroya (or- Un paquete con doce porciones, 10

próximo se hace de la casa calle Perez Ayuntamiento 10. de Castro número 3. Puede verse de 3 Se hace almoneda de varios muebles,

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, en la número 5 calle de Gondomar, de 12 de la maña-

Venta de naranjas. - Se vende el esquilmo de la huerta de San Antonio, situada en la sierra de este término. Para tratar, en la Secretaria del Ilustrísimo señor Marqués de Villaverde,

Se venden varios muebles, un ropes8-4 guel núm. 1 duplicado.

Arrendamiento.- Se hace desde el

Para tratar, Cister número 8. s4-2 economía. No más petróleo, aceite ó s4 - 3 céntimos de peseta. De venta en la Arrendamiento. - Desde San Juan droguería de don Antonio Carrasco,

Ministerio de Cultura 2006

las dos La se Uas

comuni

Congre

te de ac

La

El s

El 8

ses á l

cuenta

comisió

al enti-

en non

ciones

mara.

El 86

gracias

rando (

fundo s

tes fras

minoria

El S

El se

El m

cuarto.

jar lee

el falle

ñonrost El se tido y e relevan resalta yálar que se miento ticia. A no

> Estado á las m dente d adopte El vi ció, en r las fras del Con

patricio

La (

que con la mism El se exposic vuelta d res que sobre p España, realizar

rio, si e

Banco 1

fiduciar

Bacrifici

Apro una mar con muc terrible este mod -Re mos muc nos ayu

en tu al pena, qu Bura, ha La voz i a quien is, empe pre en e Siguió N con senc

das, pid Pero ¿qu permane Oyendo. voz, que revolvers